

Titulación: LICENCIATURA DE DERECHO y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESA		
Órgano responsable de la docencia: (Departamento) DERECHO PÚBLICO I Y CIENCIA POLÍTICA		
Asignatura: DERECHO CONSTITUCIONAL I		Tipo: TRONCAL
Curso 2007-2008	Semestre: 1º Y 2º (ANUAL)	Créditos: 9
Nombre del profesor/es que imparte/n la asignatura: ESTHER GONZÁLEZ HERNÁNDEZ e-mail: esther.gonzalez@urjc.es Teléfono: 91 488 78 69 Ubicación: Despacho 104. Edificio Departamental. Campus de Vicálvaro		
<p>Horas totales estimadas de trabajo del estudiante: 90 horas Horas de docencia teórica: 3 horas semanales Horas de prácticas: Las prácticas se realizan como complemento de la teoría expuesta en clase y exigen trabajo del alumno fuera de clase, además de las explicaciones y orientaciones del profesor en las horas de clase y su resolución una vez que han sido calificadas. Horas de trabajo personal y otras actividades: Se proyecta la realización de, al menos, cinco ejercicios prácticos, que requieren un cómputo medio para su resolución de 3 horas por ejercicio. A ello debe añadirse la realización de pequeñas actividades pedagógicas de escasa dificultad, al hilo de las explicaciones teóricas, que pretenden desarrollar actividades formativas básicas del aprendizaje jurídico.</p>		
<p>Objetivos, destrezas y competencias que se van a adquirir: En la presente asignatura se pretende que el alumno aprenda los conceptos y nociones básicas de Derecho Constitucional y las competencias de las principales instituciones del Gobierno de España. Este objetivo general se concreta en las siguientes habilidades y competencias :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje de los conceptos básicos del Derecho Constitucional y la Ciencia política. 2. Aproximación a la estructura y contenido básico de las Constituciones en el Derecho Comparado. 3. Análisis de las partes en que se estructura la Constitución de 1978. 4. Comprensión y análisis de la organización del Estado español a través de la descripción de la composición y competencias de los poderes legislativo, ejecutivo, judicial, la Jefatura del Estado... 5. Utilización del razonamiento jurídico para la comprensión del carácter y naturaleza de las instituciones estatales. 6. Uso fluido y correcto de la terminología jurídico-constitucional. 7. Manejo rápido y seguro de la Constitución y del resto de normas constitucionales. 8. Análisis de la organización descentralizada del Estado español, esto es, de la estructuración de nuestro "Estado de las Autonomías". 		
Prerrequisitos para cursar la asignatura: No se exige ningún prerrequisito.		
<p>Contenidos:</p> <p>LECCIÓN INTRODUCTORIA</p> <ol style="list-style-type: none"> I. La noción de Estado II. La noción de régimen político III. Rasgos básicos de los actuales Estados democráticos de Derecho IV. descentralización territorial del poder 		

DIVISIÓN DE PODERES Y ESTADO DE DERECHO

- I. Introducción
- II. La división de poderes
- III. El Estado de Derecho

HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO

- I. Los orígenes del Estado constitucional
- II. El Derecho constitucional como "derecho común"

EL CONSTITUCIONALISMO HISTÓRICO ESPAÑOL

- I. Características generales del constitucionalismo español: la inestabilidad constitucional y sus causas
- II. Rasgos característicos del constitucionalismo español. Los grandes temas del constitucionalismo español
- III. Fases del constitucionalismo español:

LA TRANSICIÓN POLÍTICA ESPAÑOLA

- I. El esquema continuista y la desaparición del general Franco
- II. La Ley para la Reforma Política:
- III. Las características del proceso constituyente:
- IV. El consenso como rasgo esencial del proceso constituyente

LA NATURALEZA DEL NUEVO ORDEN CONSTITUCIONAL.

- I. El nuevo orden constitucional
- II. Los rasgos determinantes del nuevo orden constitucional:

TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN.

- I. Notas características del constitucionalismo
- II. Definición formal de Constitución
- III. Partes de una Constitución
- IV. La estructura de la Constitución española de 1978

EL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

- I. La supremacía de la Constitución en el ordenamiento jurídico
- II. El contenido del principio de la supremacía de la Constitución: los artículos 9.1, 161 y 164, 53.1, 167 y 168, y la Disposición derogatoria 3ª.

LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN

- I. El poder constituyente
- II. Técnicas de reforma. La mutación constitucional
- III. Límites a la reforma: las cláusulas de intangibilidad

LA REFORMA EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

- I. La iniciativa de la reforma
- II. El procedimiento simple de reforma
- III. El procedimiento agravado de reforma
- IV. Los límites de reforma en la Constitución española de 1978. El artículo 169
- V. El control de la reforma
- VI. La intangibilidad sobrevenida

EL SISTEMA DE FUENTES EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL. CARACTERIZACIÓN GENERAL

- I. Introducción
- II. Fuentes de producción y fuentes de manifestación del Derecho

LOS PRINCIPIOS INFORMADORES DEL SISTEMA DE FUENTES

- I. Introducción. Principios de ordenación de las fuentes: Los principios de jerarquía normativa, competencia y espacial

LAS FUENTES DEL DERECHO EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL.

- I. Fuentes del Derecho Constitucional: La Constitución, las sentencias del Tribunal Constitucional, el bloque de constitucionalidad (Los Estatutos de Autonomía, las leyes marco, las leyes orgánicas de transferencia o delegación, las Leyes de armonización), los Tratados internacionales
- II. Fuentes del Derecho Comunitario: el Derecho comunitario originario y el derecho comunitario derivado
- III. Fuentes del Derecho estatal: el concepto de ley, las leyes orgánicas, las leyes ordinarias, las normas con rango de ley (Los decretos legislativos y decretos-leyes), los reglamentos parlamentarios, el reglamento
- IV. Fuentes del Derecho autonómico: las leyes autonómicas, normas autonómicas con rango de ley (Decretos legislativos y Reglamentos de las Asambleas Legislativas), Convenios y acuerdos entre Comunidades Autónomas, los reglamentos autonómicos
- IV. Otras fuentes de conocimiento del Derecho: la costumbre, los principios generales del Derecho, la jurisprudencia, la doctrina científica.

LA CORONA

LA MONARQUÍA PARLAMENTARIA COMO PODER MODERADOR

- I. Introducción: el restablecimiento de la Monarquía española en 1975
- II. Caracterización de la Monarquía parlamentaria
- III. La Corona como órgano del Estado
- IV. El titular de la Corona
- V. El refrendo

LAS FUNCIONES DEL REY

- I. Las funciones genéricas
- II. Las funciones específicas

EL GOBIERNO O EL PODER EJECUTIVO

NATURALEZA Y COMPOSICIÓN

- I. La configuración constitucional del Gobierno
- II. El Presidente del Gobierno
- III. Los demás miembros del Gobierno

EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

- I. El Gobierno como órgano colegiado: el Consejo de Ministros
- II. Las funciones del Gobierno
- II. El Gobierno en funciones
- III. La Administración del Estado
- IV. La Administración central especializada: la Administración Militar y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Administración consultiva del Consejo de Estado, la Administración contable y el Tribunal de Cuentas

LAS CORTES GENERALES: EL PODER PARLAMENTARIO

LA CONFIGURACIÓN DEL PODER PARLAMENTARIO

- I. Caracterización del Poder parlamentario:

- II. Composición de las Cámaras
- III. Las prerrogativas parlamentarias:

LA ORGANIZACIÓN DEL PODER PARLAMENTARIO

- I. Los órganos de las Cortes Generales: los órganos rectores o de gobierno y los órganos de trabajo y funcionamiento.

EL FUNCIONAMIENTO DEL PODER PARLAMENTARIO

- I. La racionalización temporal del trabajo parlamentario:
- II. Normas de funcionamiento parlamentario

LAS FUNCIONES COMUNES DE LAS CÁMARAS

- I. La función de representación
- II. Las funciones específicas

LAS FUNCIONES INDIVIDUALIZADAS DE LAS CÁMARAS

- I. La función respectiva de control:
- II. La función política del Congreso de los Diputados:
- III. La función autonómica del Senado: El control del artículo 155 de la Constitución

EL PODER JUDICIAL

LA CARACTERIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL

- I. Caracterización del Poder judicial
- II. El Poder judicial en la Constitución española de 1978
- III. Los principios constitucionales de la función jurisdiccional:

EL GOBIERNO DEL PODER JUDICIAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- I. El gobierno del Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial
- II. La Administración de Justicia

EL ESTADO AUTONÓMICO

EL ESTADO AUTONÓMICO. CARACTERIZACIÓN PREVIA

- I. España como Estado autonómico
- II. Los precedentes del Estado autonómico
- III. La Administración local en la Constitución

LA CONFIGURACIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICO

- I. Los caracteres del proceso autonómico
- II. La creación de las Comunidades Autónomas
- III. Los Estatutos de Autonomía
- IV. Los principios informadores del Estado autonómico:

EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- I. La organización institucional de las Comunidades Autónomas
- II. Las competencias de las Comunidades Autónomas
- III. Las relaciones entre el ordenamiento estatal y el ordenamiento autonómico:
- IV. La financiación de las Comunidades Autónomas

Metodología docente: Explicaciones teóricas de los contenidos del programa, con ejemplos prácticos y comentario de la actualidad política. Se intentará fomentar la participación de los alumnos en clase y el debate y la discusión en términos jurídico-constitucionales de la realidad política española y de los sistemas democráticos de nuestro entorno.

Plan de trabajo: Un tema por semana, aunque dependerá del ritmo que imponga el grupo y de la actualidad política que dé lugar a un comentario más extenso del tema de que se trate.

Tipo de evaluación: (exámenes/ trabajos/ evaluación continua)

Examen parcial liberatorio en la convocatoria oficial de febrero y examen final en la convocatoria oficial de junio.

Ambas pruebas constarán de dos partes. La primera exigirá responder a una pregunta de desarrollo de entre las dos que se propondrán al alumno. Se valorará positivamente la capacidad del alumno de relación e interconexión de las diferentes partes de la asignatura, la demostración de un conocimiento global de la materia y las referencias a la actualidad política. No hay extensión máxima, pero sí mínima. El alumno deberá ocupar, al menos, 1 cuadernillo de los utilizados al efecto en la URJC (tres páginas). Esta prueba será valorada de 1 a 6 puntos.

En la segunda parte el alumno deberá responder 4 preguntas de extensión breve. Estas preguntas cortas podrán ser, a su vez, de 4 tipos: de selección, de enumeración, de explicación y/o las que requieren completar una frase. Cada pregunta correctamente contestada será evaluada con un punto.

Se prevé una nota adicional por la realización de prácticas. Así, la nota final del examen podrá ser complementada de forma positiva, *hasta un punto sobre la calificación del examen*, con la entrega periódica y evaluación positiva de trabajos prácticos por parte de los *alumnos asistentes a las clases presenciales*. Sólo se permitirá una práctica suspensa del total que se fije.

** Esta información aparece ampliada por la explicación de aspectos más concretos del Programa y de los Criterios de Evaluación en el "Desarrollo del Temario", que al efecto se deposita en el Servicio de Reprografía del campus correspondiente los primeros días del Curso académico correspondiente. Por tanto, el alumno deberá sujetarse en todo momento a lo explicado, matizado y desarrollado en dicho "Desarrollo del Temario".*

Idioma en que se imparte: Español

Bibliografía:

1. DE ESTEBAN, J. y GONZÁLEZ-TREVIJANO, P., *Curso de Derecho Constitucional español*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, UCM, Madrid, 1996.
2. DE ESTEBAN, J., *Tratado de Derecho Constitucional*. I, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, UCM, Madrid, 2001.
3. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, E., *Breve Historia del Constitucionalismo común (1787-1939) I. El político y "turismo constitucional"*, URJC-Centro de Estudios Ramón Carande, Madrid, 2006.
4. DE OTTO, I., *Derecho Constitucional. Sistema de fuentes*, Ariel, Barcelona, 1999.
5. Código de Leyes Políticas (Aranzadi, Cívitas, Tecnos...), edición de 2007.
6. DE ESTEBAN, J., *Las Constituciones de España*, Centro de Estudios y Constitucionales-BC Madrid, 2000.
7. DE ESTEBAN, J., *Constituciones españolas y extranjeras*, Taurus, Madrid, 1979.
8. RUBIO LLORENTE, F., y DARANAS PELÁEZ, M., *Constituciones de la Unión Europea*, Ariel, Barcelona, 1997.
9. VARELA SUANZES, J. *Textos Básicos de la historia constitucional comparada*, CEPC, Madrid, 1998.